

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.300.

LIVAL, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 2/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Sierra Pérez contra Lival, S.A. se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Lival, S.A., en situación de insolvencia por importe de 16.572,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—18.673.

LOS MANCHONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal en su reunión del 18 de enero del 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad «Los Manchones, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
B) I. Gastos de establecimiento	0,00
B) II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00
B) III. Inmovilizaciones materiales	0,00
B) IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
B) V. Acciones propias	0,00
B) VI. Deudores por operaciones a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante	10.607,41
D) I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
D) II. Existencias	0,00
D) III. Deudores	9.035,18
D) IV. Inversiones financieras temporales	0,00
D) V. Acciones propias a corto plazo	0,00
D) VI. Tesorería	1.572,23
D) VII. Ajustes por periodificación	0,00
Total activo	10.607,41

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	- 40.768,67
A) I. Capital suscrito	285.480,75
A) II. Prima de emisión	0,00
A) III. Reserva de revalorización	0,00
A) IV. Reservas	15.466,77
A) V. Resultados de los ejercicios anteriores	- 338.409,46
A) VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	- 3.306,73
A) VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
A) VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	5.118,91
D) Acreedores a largo plazo	20.640,45
E) Acreedores a corto plazo	25.616,72
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00
Total pasivo	10.607,41

Marbella, 4 de abril de 2006.—El Liquidador, Ferdinand Graf Von Bismarck.—19.048.

LUCKY STAR INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las diecinueve horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social

o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Jesús Dolz Boscar.—20.299.

MADEC, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 3.4.06 en el procedimiento de ejecución número 76/05 seguido a instancia de Alejandro Carramolino Anton contra Madec, S.L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madec, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 5.014,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de abril de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—18.951.

MADEC, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 3.4.06 en el procedimiento de ejecución número 77/05 seguido a instancia de Álvaro Carramolino Antón contra Madec, S.L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madec, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 5.047,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de abril de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—18.952.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 10/06 seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L. U., domiciliado en Polígono Salbarte, sin número, se ha dictado el 5 de abril de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La

deuda pendiente de pago es la de 3.482,60 euros de principal y 696,41 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—18.733.

**MAKER MULTIMEDIA,
SOCIEDAD LIMITADA
TOP DATA VOX,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 741/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aído Morelli contra Maker Multimedia Sociedad Limitada y Top Data Vox, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 29 de marzo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 4.042,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—18.664.

**MANUEL NAVARRO DAVÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 41-06, autos número 652/05, sobre cantidad, seguidos a instancias de Manuel Iñiguez Roses contra «Manuel Navarro Davó, Sociedad Anónima» con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Trabajadores del Calzado, número 6, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 626,15 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 7 de febrero de 2006.

Alicante, 5 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—18.468.

**MARALBA INVERSIONES, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciséis horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.—20.244.

MARCELIANO MARTÍN, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad «Marceliano Martín, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Camino de Hormigueras, número 106 (28031 Madrid), el próximo día 24 de mayo de 2006, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que en la misma no asistiera el quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión de la Compañía, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Renovación como auditores de la Compañía a la firma de Auditoría «Mag Auditores, Sociedad Limitada» a fin de que auditen el ejercicio económico de 2006.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General en unas de las modalidades previstas por la Ley o, en su defecto, designación de interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán, en cualquier momento a partir de la presente Convocatoria, examinar en el domicilio social los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el Orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el informe emitido por los auditores de cuentas

de la compañía, así como pedir los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alfonso Martín Domínguez. 20.226.

MARGÜESLIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil número cuatro de Burgos,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Margüeslia con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la Sociedad que se celebrará en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Bartolomé Ordoñez, 4, de Burgos el día 31 de mayo de 2006, y hora 17,00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria. La junta general será presidida por la persona que designe los estatutos; en su defecto, por el Presidente del Consejo de Administración, y a falta de éste, por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

Burgos, 23 de marzo de 2006.—El Magistrado-Juez, Don José María Tapia López.—19.009.

**MART 2003 INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.